



Resolución de Secretaría General

Lima, 09 ENE 2020

N° 002 -2020-INDECI

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático elaboradas y aprobadas por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de **diciembre del Año Fiscal 2019** en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados; el Informe Técnico N° 006-2020-INDECI/4.0, de fecha 08 de enero de 2020, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Informe Legal N° 009-2020-INDECI/5.0, de fecha 09 de enero de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 282-2018-INDECI del 21 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI correspondiente al Año Fiscal 2019, a Nivel Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución de Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, se estableció que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de diciembre de 2019, se formalizarán hasta el 10 de enero de 2020;

Que, por su parte, de conformidad con lo dispuesto en el acápite i), del literal b), del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Resolución de Secretaría General N° 002 - 2020-INDECI

Que, bajo ese marco normativo, mediante la Resolución Jefatural N° 006-2020-INDECI, del 09 de enero de 2020, se delegó a la Secretaría General del INDECI, entre otras, la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;

Que, en ese sentido, teniendo en consideración que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego, o a quien se delegue dicha función, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de **diciembre del Año Fiscal 2019**, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009];

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INDECI;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, la Resolución Jefatural N° 006-2020-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **diciembre del Año Fiscal 2019**, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009], conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil [000009], durante el mes de diciembre del AF-2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General, en el portal Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 5.- La Secretaría General, registrará la presente Resolución en el Archivo General de la Institución y remitirá copia autenticada por fedatario a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alberto Carranza Micalay
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : N° 002-2020-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

3000001 ACCIONES COMUNES
5004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 47,000

5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 1,672
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 34,500 0

5005609 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 12,323
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 47,000 0

3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 44,074 0

5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A

5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 184,790 0



3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES

5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO
5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 6,709 0



3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 3,005
1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 10,350 0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : N° 002-2020-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
5003293 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,156 0
5005581 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,952 0
5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 11,108
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 789
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 14,920
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 2,110 9,663 0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 761
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,807 0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 5,000
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0 2,110
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					395,611 395,611



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : N° 002-2020-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5004279 MONITOREO,SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,821	0
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,821	0
3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA						
5003293 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,821	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,821	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	6,284
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					11,284	11,284
TOTAL RESOLUCION :					406,895	406,895


 Luis Alberto Caballero Micalay
 Secretario General
 Instituto Nacional de Defensa Civil
 PERSONA DELEGADA


 FIRMA DEL JEFE
 ...DE...DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 CPC. LOURDES DELROSARIO ARELLANO
 Jefe de la Oficina General
 de Planificación y Presupuesto
 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL